



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CUADERNO ACCESORIO DE INCIDENTE II DE
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE MEDIDAS
DE PROTECCIÓN

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: JE-19/2025-MPP

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las **12:00 horas** del día **06-seis de marzo de 2026-dos mil veintiséis**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada ese mismo día a las **10:50 horas** procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida al **C. ALEJANDRO AGAPITO RÍOS VILLANUEVA**; relativa a la **resolución** emitida en fecha **05-cinco de marzo de 2026-dos mil veintiséis, por el H. Tribunal de mi adscripción**, dentro del expediente al rubro indicado; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



MTRO. EVERARDO JAVIER RODRIGUEZ TAMEZ.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

CUADERNO ACCESORIO DE INCIDENTE II DE
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE MEDIDAS
DE PROTECCIÓN

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: JE-19/2025-MPP

AL C. ALEJANDRO AGAPITO RÍOS VILLANUEVA.

DOMICILIO: BOULEBARD PUERTA DEL SOL NÚMERO 654, COLINAS DE SAN
JERÓNIMO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, CODIGO POSTAL 64630.

Se hace de su conocimiento que en fecha **05-cinco de marzo de 2026-dos mil veintiséis**, dentro del expediente al rubro indicado se ha dictado **RESOLUCIÓN INCIDENTAL**, de la cual se adjunta copia certificada constante en 4 fojas con información en anverso y reverso.

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse Ninguna Persona en virtud de — haberlo encontrado presente, a las 10:50 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 y 328 de la Ley Electoral del Estado. - Doy Fe. -

Monterrey, Nuevo León a 06-seis de marzo de 2026-dos mil veintiséis.

EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



MTRO. EVERARDO JAVIER RODRIGUEZ TAMEZ.



ACTA DE DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN EN DOMICILIO CERRADO

CUADERNO ACCESORIO DE INCIDENTE II DE
INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE MEDIDAS
DE PROTECCIÓN

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: JE-19/2025-MPP

Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:50 horas del día **06-seis de marzo de 2026-dos mil veintiséis**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio de la **C. ALEJANDRO AGAPITO RÍOS VILLANUEVA**, sitio en BOULEBARD PUERTA DEL SOL NÚMERO 654, COLINAS DE SAN JERÓNIMO, MONTERREY, NUEVO LEÓN, CODIGO POSTAL 64630; y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en el que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la persona buscada, por así constar en la nomenclatura de la vía y numeración del inmueble, así como por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco se encuentra constituida en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que **dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado**; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible del mismo, la Cédula de Notificación Personal a la cual se anexa copia certificada integra de la **RESOLUCIÓN INCIDENTAL** constante de 4 fojas con información en anverso y reverso, emitida el día **05-cinco de marzo de 2026-dos mil veintiséis**, dentro del expediente al rubro indicado, asimismo se hace constar que junto con la cédula de notificación referida, se fija copia de la presente acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del Tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 [inciso "b"] del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - **DOY FE. -**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



MTRO. EVERARDO JAVIER RODRIGUEZ TAMEZ.